

- Aynto. de Baeza (Jaén)  
Importe: 2.700.000,-  
Objeto: Gastos de alquiler, energia eléctrica, etc. de la Residencia Guadalen.
- C.O.P.A.M. (Jaén)  
Importe: 800.000,-  
Objeto: Desarrollo del C.O.P.A.M.
- Asoc. Mujeres Ntra. Sra. de la Presentación (Jaén)  
Importe: 100.000,-  
Objeto: Actividades de Participación
- Asoc. Mujeres María Zambrano (Jaén)  
Importe: 150.000,-  
Objeto: Actividades de Participación
- Asoc. Mujeres Mariana Pineda (Jaén)  
Importe: 200.000,-  
Objeto: Actividades de Participación
- Asoc. Mujeres Omayra (Jaén)  
Importe: 175.000,-  
Objeto: Actividades de Participación
- Asoc. Mujeres Empresarias Costa del Sol (Málaga)  
Importe: 400.000,-  
Objeto: Premio Mujer empresaria andaluza 1.993
- Asoc. Mujeres Albahaca (Málaga)  
Importe: 150.000,-  
Objeto: Actividades de Participación
- RR. Adoratrices Sta. María Micaela de Málaga  
Importe: 2.000.000,-  
Objeto: Atención a mujeres con problemas familiares, personales y sociales.
- Asoc. Amas de Casa Antakira (Málaga)  
Importe: 200.000,-  
Objeto: Conferencias sobre salud y mujer
- Asoc. Mujeres Rosalía Rendu (Málaga)  
Importe: 200.000,-  
Objeto: Actividades para promover la salud mental
- Asoc. Amas Casa Sta. María de la Victoria (Málaga)  
Importe: 200.000,-  
Objeto: Conferencias sobre mujer y salud
- Asoc. para el Progreso de la Mujer Safiya (Málaga)  
Importe: 250.000,-  
Objeto: Conferencias, exposiciones y taller de tapices
- O.H.S. Juan de Dios de Málaga  
Importe: 2.500.000,-  
Objeto: Atención a Mujeres con problemas familiares, personales y sociales
- Asoc. Mujeres un día despues (Málaga)
- Impote: 100.000,-  
Objeto: Actividades de Participación
- Asoc. Salud, Inmigrante (Sevilla)  
Importe: 350.000,-  
Objeto: Elaboración de materiales de educación para la Salud.
- RR. Adoratrices Sta. María Micaela de Sevilla  
Importe: 2.000.000,-  
Objeto: Atención a Mujeres con problemas familiares, personales y sociales.
- Auxiliares Diocesanas del Buen Pastor (Sevilla)  
Importe: 2.000.000,-  
Objeto: Atención a Mujeres con problemas familiares, personales y sociales
- CC.OO. de Andalucía (Sevilla)  
Importe: 4.000.000,-  
Objeto: Programas sobre Plan de Igualdad de Oportunidades
- Asoc. La Sonrisa de un Niño (Sevilla)  
Importe: 1.000.000,-  
Objeto: Atención a Mujeres con problemas familiares, personales y sociales
- Asoc. Amas de Casa Augusta Firma (Sevilla)  
Importe: 100.000,-  
Objeto: Actividades de participación
- Asoc. Mujeres Castillo de Luna (Sevilla)  
Importe: 100.000,-  
Objeto: Actividades de Participación
- Congregación Filipense Hijas de Mª Dolorosa (Sevilla)  
Importe: 2.000.000,-  
Objeto: Mantenimiento del Centro de Acogida a Mujeres
- U.G.T. de Andalucía (Sevilla)  
Importe: 4.000.000,-  
Objeto: Estudio sobre la situación socio-laboral de la mujer en Andalucía
- Filipensas Hogar Santa Isabel (Sevilla)  
Importe: 1.000.000,-  
Objeto: Atención a Mujeres con problemas familiares, personales y sociales.
- Ayto. de Linares (Jaén)  
Importe: 1.000.000,-  
Objeto: Mantenimiento del Centro de Información Mujer

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 14 de septiembre de 1993, por la que se aprueba el Plan de Archivos.

El Plan General de Bienes Culturales, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno el 14 de febrero de 1989, por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada

os días 20 y 21 de junio del mismo año, constituye el instrumento global de la política andaluza en materia de Patrimonio Histórico, que se racionaliza a través de siete programas integrados que comprenden todos los aspectos relacionados con la tutela del Patrimonio Histórico Andaluz, desde la protección a la conservación, restauración y difusión de los bienes culturales andaluces.

Dentro de esta estructura el programa sexto se ocupa de Las Instituciones del Patrimonio Histórico, concebidas no sólo como depositarias de los bienes culturales, sino como focos irradiadores de cultura, y como centros de investigación y difusión dotados de un grado de autonomía suficiente para desarrollar actividades creativas propias.

El Plan de Archivos, cuya elaboración se contempla en el Programa sexto del Plan General, parte de la necesidad de superar las carencias y deficiencias existentes en los archivos andaluces, y acomete la planificación de las medidas necesarias para conseguir un desarrollo correcto de las instalaciones, la defensa del Patrimonio Documental, y el incremento de la función cultural y social de los Archivos, con especial incidencia en las medidas de tutela del Patrimonio Documental Andaluz.

Por ello, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39, en sus apartados 1º y 6º, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

#### HE DISPUESTO:

Aprobar el PLAN DE ARCHIVOS DE ANDALUCIA como desarrollo parcial del Plan General de Bienes Culturales con la siguiente estructura:

#### I. METODOLOGIA DEL PLAN.

##### 1. Determinación de objetivos y prioridades.

Establece los objetivos perseguidos por el Plan, y la escala de prioridades, con especial atención a los problemas relativos a edificación, instalaciones y equipamientos archivísticos, pautas y criterios de gestión de los Archivos, políticas de personal, difusión y servicio a los usuarios.

##### 2. Instrumentos para su ejecución.

Define los métodos de análisis y de conocimiento utilizables para la exacta determinación de los problemas a los que debe dar respuesta el Plan.

El estudio de los instrumentos comprende la técnica de la encuesta, el análisis de la bibliografía científica especializada, los modelos de gestión de archivos y las recomendaciones e instrucciones técnicas emanadas de los órganos competentes.

##### 3. Ambito del Plan.

Delimita los Archivos a los que será de aplicación el Plan, con indicación de su titularidad, organismo competente para su gestión, y régimen aplicable.

- Archivos de titularidad estatal y gestión autonómica.
- Archivos de titularidad autonómica.
- Archivos existentes en la Comunidad Autónoma Andaluza integrados en el Sistema Andaluz de Archivos.

#### II. INFORMACION Y DIAGNOSTICO.

Tiene por objeto aportar cuantos datos técnicos sean necesarios para evaluar el funcionamiento de los Archivos contemplados por el Plan. La información se refiere tanto a datos generales de identificación, como a aspectos puntuales relacionados con la edificación, instalaciones y equipos, fondos documentales, instrumentos de trabajo, usuarios, personal y gestión económica.

La información se estructura en dos grandes apartados:

1. Archivos de titularidad autonómica: Archivo General de Andalucía y Archivos Centrales de las Consejerías y Organismos Autónomos.
2. Archivos de titularidad estatal: Archivos Históricos Provinciales y Archivo de la Real Chancillería de Granada.

#### III. PROPUESTAS DE INTERVENCION.

##### A. DE CARACTER GENERAL

Referidas a la totalidad de los Archivos contemplados por el Plan, según el esquema siguiente:

1. Régimen normativo de los Archivos.
2. Recomendaciones para la construcción e instalaciones de los Archivos Andaluces.
3. Mantenimiento de los sistemas de conservación y servicio de los fondos documentales.
4. Restauración y reprografía de los fondos documentales conservados en los Archivos.
5. Ingresos de fondos: fomento de la política de ingresos, personal cualificado, reglamentación, transferencia, depósitos y donaciones, adquisiciones.
6. Pautas archivísticas: determinación de normas archivísticas, normalización de documentos de gestión, informatización de archivos.
7. Los Archivos como centros de difusión del Patrimonio Documental Andaluz, publicaciones, centros de investigación, centros culturales, servicios educativos.
8. Coordinación y perfeccionamiento del funcionamiento de los Archivos.
9. Formación de nuevos profesionales y Registros de profesionales. Propuestas de personal.

##### B. DE CARACTER PARTICULAR.

Esquema general:

1. Intervenciones para adecuación de bienes existentes.
2. Intervenciones por incorporación de bienes nuevos.
3. Intervenciones para el funcionamiento de las instalaciones.

#### IV. ESTUDIO ECONOMICO.

1. Estudio económico presupuestario de las intervenciones para adecuación de bienes existentes: restauración-rehabilitación de las sedes de los Archivos, conservación-mantenimiento del Patrimonio mueble e inmueble.
2. Estudio de las intervenciones por incorporación de bienes nuevos. Adquisiciones, dotaciones de equipamiento, mobiliario y enseres.
3. Estudio de las intervenciones para el funcionamiento de las instalaciones.

Sevilla, 14 de septiembre de 1993

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON  
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE SEVILLA

Don Juan Carlos Ruiz Carrión, Secretario Sustituto del Juzgado de 1º Instancia Núm. 3 de los de Sevilla, Hace Saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Declarativo de Menor Cuantía bajo el Núm. 926/89, a instancia de Fina-